



URUGUAY

INTERVENCIÓN

Sra. BEATRIZ BAMBIREL

- DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) -

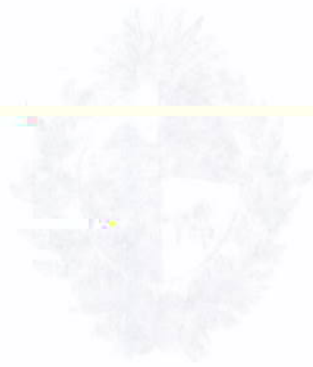
**COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
DE LA MUJER**

- 56º Período de Sesiones

- ECOSOC -
NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, EL 20 DE FEBRERO DE 2017
(Copiar con texto)

Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas
866 UN Plaza * Suite 322 * Nueva York, NY 10017
Tel: (212) 752 8240 * Fax: (212) 593 0935 * uruguay@un.int



URUGUAY

INTERVENCIÓN DE

DR. BEATRIZ RAMÍREZ

- DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES RAMÍREZ

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
DE LA MUJER

- 3er Período de Sesiones -

- TERCERA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

BUENOS AIRES, 28 DE FEBRERO DE 2017
(Cópia sin firma)

Sra. Presidenta:

Reiteramos su queja, que no es como responsable de gobiernos, sino de actores locales y regionales inmutables en la agenda por la necesaria tarea de dar cuenta sobre los avances en la condición social, económica y jurídica de las mujeres, en el contexto global.

Deseo alinear mi discurso al pronunciado por Argelia en nombre del C77, Chile en nombre del CELAC y Argentina en nombre del MERCOSUR.

El empoderamiento de las mujeres es una condición indispensable para el logro de dichos objetivos, pero nos parece sustantivo destacar que ante todo se trata de un tema de derechos y justicia e igualdad.

Pensar en políticas sustentables implica hoy avanzar como diseñamos políticas que promuevan a las mujeres y las niñas desde sus propias comunidades, que ellas mismas contribuyendo a erradicar la pobreza, promoviendo la seguridad alimentaria desde sus propios medios de subsistencia.

Para ello necesitamos el rol efectivo y eficiente de nuestros Estados.

Se hace imprescindible un abordaje integral que incluya el acceso de las mujeres a educación, salud, tenencia de la tierra, nuevas tecnologías, legislación adecuada, créditos, que permitan dar saltos cualitativos hacia una real autonomía económica, social y política.

El Instituto Nacional de las mujeres, como organismo rector de las políticas de género viene implementando a través de su Plan de igualdad de oportunidades y acciones, enmarcado en las convenciones internacionales pertinentes CEDAW, DELEM, un conjunto de medidas que buscan promover y garantizar los derechos de las mujeres en ese sentido.

Queremos resaltar las medidas que entendemos son las más importantes, llevadas a cabo desde 2005.

1. Con el apoyo de la agencia FAO hemos llevado adelante la adecuación de la alimentación desde un modelo de intervención territorial que en particular ha sido implementar el socioeconómico, pero también de género dirigido a través de los mejores operadores, y mujeres rurales, asegurando en los actores de gobierno local la perspectiva de género en el diseño de sus políticas y los

después de haberse realizado una encuesta en profundidad, un proceso de fortalecimiento que les permita jugar un rol activo en la defensa y promoción de sus derechos. Un resultado significativo ha sido la instalación de un consejo consultivo con el Ministerio de Coordinación de las Políticas Sociales y las mujeres rurales en un proceso activo de aprovechamiento de capacidades y experticias que estas mujeres han desarrollado por mucho tiempo.

Esta experiencia piloto ha permitido al pasado año haberse logrado presuuesto por parte del estado de manera de asegurar la continuidad y un inicio exitoso de todo el proceso, manteniéndose el mismo como un punto de los gobiernos locales de las centrales en el territorio.

El 2014, una vez se establecieron los lineamientos nacionales de cuidadores que se enmarca en el diseño de la Política Social, dando continuidad a la Reforma de la Salud, Reforma Tributaria, Reforma de la Seguridad Social, así como la construcción de la Red de Asistencia e Integración Social.

El SNG avanza la construcción del trabajo remunerado, los mandatos de género, la división sexual del trabajo, una expresión extrema y significativamente dura en las mujeres y los niños del sector agropecuario, basadas en las arcaicas estructuras familiares, estableciendo una cultura de discriminación, donde se ven afectadas las mujeres y los niños e niñas, lo que es necesario para el desarrollo de nuestros países.

El SNG tiene un importante enfoque de derechos, género, generaciones y étnico racial.

Desde 2014 se ha iniciado un proceso intersectorial de diseño y debate nacional con la participación de la academia, organizaciones sociales, pero particularmente con la ciudadanía en el ámbito del cuidado, las cuidadoras de personas, niños de 0 a 3 años, adultos mayores y discapacitados graves, analizar la implementación del SNG hace parte de poder costear durante estos primeros meses del año este sistema nacional de agricultura y poder tener una aplicación progresiva.

El SNG tendrá un rol central en la formación de cuidadores regulados en los servicios ya sean domiciliarios como fuera del hogar, teniendo particular atención a la calidad de la atención, y teniendo como pilares principales la corresponsabilidad de los organismos competentes así como la promoción de la responsabilidad compartida a la interna de los hogares.

Se ha iniciado esta primera etapa con poblaciones que se encuentran vulneradas socialmente, y se implementarán experiencias piloto con enfoque territorial que nos permitirá poder tener mayor precisión a la hora de la implementación de esta política.

En tercer lugar no podemos dejar de mencionar la preocupación que implica para nuestros países los índices de muerte de mujeres por violencia doméstica desde el año 2005 donde una disminución de la ley 17514, ha avanzado en la instalación de servicios en casi todo el país. Pero desde 2010 la modalidad de servicios móviles, alcanzando a los lugares más alejados con lo que se garantiza que las mujeres que toman contacto con la red institucional, obtienen expresiones de violencia por parte de los agresores, las víctimas, y establecen redes comunitarias que operan como sistemas en la comunidad, derivando los casos al servicio fijo quien es el responsable y responsable de las víctimas.

La coordinación con los centros de salud descentralizados que trabajan la atención en los centros sexuales y reproductivos, mesas de desarrollo rural en territorio incorporando el desarrollo de género y estableciendo puentes con organismos que califican y otorgan capacitaciones a las mujeres y a las empresas, conformando una red de servicios que cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que asegura la calidad de los servicios.

La promoción de acciones de las mujeres, para aumentar su contribución al desarrollo sostenible, implica nuevas estrategias y enfoques que permitan a quienes trabajan en el sector, un mundo posible de dirigir acciones para ser en el futuro, Río de Janeiro 20 es una importante instancia para ello.

Gracias, Sra. Presidenta.-

En febrero de 2008, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de la Ley 13.514, modificó la Ley 13.512 de 2005, dando cumplimiento a la Ley 13.514. La ley modificó la definición de violencia de género, para dar lugar a la creación de un servicio integral de atención a las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas, con énfasis en la atención de las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género.

La Ley 13.514 modificó la Ley 13.512 de 2005, dando cumplimiento a la Ley 13.514. La ley modificó la definición de violencia de género, para dar lugar a la creación de un servicio integral de atención a las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género.

La Ley 13.514 modificó la Ley 13.512 de 2005, dando cumplimiento a la Ley 13.514. La ley modificó la definición de violencia de género, para dar lugar a la creación de un servicio integral de atención a las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género, promoviendo la atención integral de las víctimas de violencia de género.